Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN
REFERENCIA: Contratación Directa Nº 24/15 – ID N° 294.520
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS

Se informa que en el llamado de referencia se invitó a participar a través de la Carta de Invitación de fecha 2 de Junio de 2015 a las siguientes firmas: INDUFAR C.I.S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A., GUAYAKI S.A. e IMESE S.A.

La apertura de sobres/ofertas fue fijada para el día 5 de Junio de 2015, ocasión en que no se ha presentado ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente. Por tal motivo, en virtud de la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha para el día 15 de Junio de 2015 a fin de contar con la participación de oferentes, la prórroga se fue publicada en el portal de la citada dirección.

Según el Acta de Apertura de Oferta de fecha 15 de Junio de 2015 presentó oferta la firma FARMAGUARANI S.A. por un monto total de G. 97.000.000 (Guaraníes noventa y siete millones) I.V.A. Incluido.

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, aplicándose el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FARMAGUARANÍ S.A.
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple
d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales..	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
g) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
h) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple
i) Certificado de Origen Nacional.	No Cumple
j) Planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple
k) Fotocopia del Registro Sanitario vigente expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P.B.S.).	Cumple
l) Fotocopia autenticada de la Habilitación vigente de ser importador/comercializador de equipos/insumos medico/laboratoriales expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P.B.S.).	Cumple

Conforme se observa en el cuadro precedente, la firma oferente ha cumplido con la presentación de los documentos que se han solicitado en las bases de la contratación.

Cabe resaltar que en el marco de la evaluación, a través de la Nota UOC Nº 432/15 de fecha 15 de Junio de 2015 se solicitó a la firma FARMA GUARANÍ S.A. los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de la Constitución de Estatuto Social y sus modificaciones.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Co*ntribuyentes RUC).*
- *Certificado* de Origen Nacional.
- Autorización de fabricante, representante o distribuidor respecto a los ítems Nros. 3, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 40 y 41.
- Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, nacionalidad, porcentaje de IVA si es el 10%, 5% o se encuentra.
- Fotocopia autenticada del Registro Sanitario vigente expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P.B.S.)
- Fotocopia de la Habilitación vigente de ser importador/comercializador de equipos/insumos medico/laboratoriales expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P.B.S.)
- Fotocopia de Habilitación vigente como fabricante, representante, importador, distribuidor de Especialidades Farmacéuticas, expedido por el MSPYBS.

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
U.O.C. - PETROPAR

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

En respuesta a dicho requerimientos, a través de la nota de fecha 17 de Junio de 2017 la firma en cuestión remitió los documentos requeridos por la convocante, a excepción del Certificado de Origen Nacional el cual no es considerado como documento descalificatorio.

a) **Capacidad legal:**
A fin de verificar la Capacidad Legal de la firma oferente se ha procedido conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose en primer lugar que la misma ha presentado correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, posteriormente se constató que los miembros de la Constitución del Estatuto Social no forman parte del plantel de funcionarios de la convocante, y finalmente al realizar la consulta en el SINARH se constató que los titulares de la firma oferente no se encuentran en los registros como funcionarios del estado, por tanto, se considera que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos verificados.

b) **Oferta Económica:**
Considerando el sistema de adjudicación (por ítem) dispuesto en el procedimiento de la contratación, se procede al comparativo de los precios de la oferta recibida con los costos estimados de PETROPAR, de tal análisis surge que la propuesta de la firma FARAM GUARANÍ S.A. en los ítems 1, 2, 4, 7, 11, 13, 17, 20, 23, 24, 25, 27, 34, 38 y 39 han superado sustancialmente los costos estimados de la convocante, en razón a ello deberán ser declarados desiertos. Por otra parte, respecto a los ítems 3, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 40 y 41 se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias de PETROPAR, por lo que son considerados susceptibles de ser propuesto para la adjudicación.

c) **Especificaciones técnicas:**
Para la evaluación técnica se ha remitido la oferta con los antecedentes de la contratación a la Dirección de Gestión Empresarial, a fin de que el sector correspondiente emita su parecer respecto a la única propuesta recibida. En ese sentido, la citada dirección a través de la Nota Interna DGE/846/2015 de fecha 30 de Junio de 2015, ha remitido el informe técnico realizado por la Sección Asistencia al Personal, en el cual se solicita la adjudicación de los ítems cuyos precios se encuentran dentro de las estimaciones de PETROPAR, atendiendo que cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en las bases de la contratación.

CONCLUSIÓN:

Habiendo verificado el cumplimiento de los criterios mencionados precedentemente y teniendo en cuenta que en el marco del procedimiento se ha realizado la prórroga en virtud de la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la contratación puede realizarse de conformidad a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 24/15 para la "Adquisición de Medicamentos e Insumos", a la firma FARMA GUARANÍ S.A., por un monto total de G. 51.295.000 (Guaraníes cincuenta y un millones doscientos noventa y cinco mil) I.V.A. incluido, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	51161812-024	Ambroxol Clorhidrato 15 mg + Oxolamina Fosfato 70 mg – jarabe de 120 ml como mínimo.	Perebron Plus	Nacional	Unidad	800	Frascos	10.000	8.000.000
5	51142009-001	Dipirona 500 mg., comprimido	Algilasca	Nacional	Unidad	1.000	Caja	575	575.000
6	51171505-999	Magaldrato 480 mg+Simeticona 100 mg), comprimido	Antiax	Chile	Unidad	1.000	Caja	1.280	1.280.000

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
U.O.C. - PETROPAR

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

8	51101511-001	Amoxicilina 500 mg., comprimido	Amoxul 500	Nacional	Unidad	2.500	Caja	1.000	2.500.000
9	51101511-003	(Amoxicilina 875 mg. + Sulbactan 125 mg), comprimido	Plamodex IBL duo	Nacional	Unidad	2.900	Caja	1.700	4.930.000
10	51161615-001	(Cetirizina) de 10 mg, comprimido	Alergina	Nacional	Unidad	2.000	Caja	2.000	4.000.000
12	51172111-022	Propinoxato clorhidrato 10 mg + Clonixinato de lisina 125 mg, comprimido	Espamosan Compuesto	Nacional	Unidad	1.000	Caja	1.300	1.300.000
14	51121715-001	(Enalapril 20 mg.), comprimido	Infraten 20 mg.	Nacional	Unidad	1.000	Caja	870	870.000
15	51142128-999	(Piroxicam 20 mg + Dexametasona 2 mg +Hidroxocobalamina 10 mg + Piridoxina 250 mg Asociado Inyectable), ampolla	Flexicamin B12	Argentina	Unidad	300	Caja	13.000	3.900.000
16	51142128-004	(Piroxicam 10 mg + Carisoprodol 250 mg + Piridoxina 150 mg +Dexametazona 1 mg + hidroxocobalamina 2,5 mg Comprimido)	Flexicamin B12	Argentina	Unidad	1.000	Caja	5.800	5.800.000
18	51101582-001	(Tobramicina 3 mg + Dexametasona 1 mg) – gotas de 10 ml como mínimo.	Oftalmol TD	Nacional	Unidad	50	Frascos	25.000	1.250.000
19	51241114-004	(antazolina fosfato 0,05 g + tetrazolina clorhidrato 0,04 g) – gotas de 10 ml como mínimo.	Oftalmol A+T	Nacional	Unidad	50	Frascos	15.000	750.000
21	51171709-001	Saccharomyces Boulardii 282.35 mg. , capsula	Perenterol	Francia	Unidad	1.000	Caja	6.000	6.000.000
22	51142001-002	Paracetamol 500 mg.	Z Mol	Nacional	Unidad	2.500	Caja	500	1.250.000
26	51142103-001	Diclofenac potásico 50 mg, , comprimido	Vinil	Nacional	Unidad	3.000	Caja	950	2.850.000
28	41116201-004	Tiras reactivas para Hemoglucotest – frasco por 25 tiras como mínimo.	Codefree	Corea	Unidad	10	Frasco	65.500	655.000
29	42311505-002	Venda semielastica de 5 cm de ancho	Gretmed	Argentina	Unidad	50	Unidad	4.000	200.000
30	42311505-002	Venda semielastica de 10 cm de ancho	Gretmed	Argentina	Unidad	50	Unidad	5.000	250.000
31	42311505-002	Venda semielastica de 20 cm de ancho	Gretmed	Argentina	Unidad	50	Unidad	6.000	300.000
32	42142609-001	Jeringa de 5 cc	Midoro	China	Unidad	200	Unidad	1.000	200.000
33	42142609-001	Jeringa de 10 cc	Midoro	China	Unidad	200	Unidad	1.000	200.000
35	51142149-9998	(Glucosamina 500 mg+ Condroitin sulfato 400 mg + granulado)	Josamina Duo	Nacional	Unidad	50	Cajas	2.600	130.000
36	51151724-001	(dexametasona 5 mg, sulfato de neomicina 500mg, maleato de clorfeniramina 100mg, clorhidrato de nafazolina 100mg)	Dexalergin	Argentina	Unidad	30	Unidad	22.000	660.000

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
U.O.C. - PETROPAR

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

37	51151801-001	Atenolol 100 mg	Betafar 100 mg.	Nacional	Unidad	500	Caja	730	365.000
40	42311708-001	Esparadrapo de 5 cm x 5 cm como mínimo	Fumed	China	Unidad	70	Unidad	8.000	560.000
41	51241210-999	Salicilato de metilo + tocoferol (132mg Metil salicilato,21mg Tocoferol Acetato) Parche	Mentholatum parche	Corea	Unidad	180	Unidad	14.000	2.520.000
Precio Total, Guaraníes:									**51.295.000**

Por otra parte, se recomienda declarar desierta la contratación respecto a los ítems 1, 2, 4, 7, 11, 13, 17, 20, 23, 24, 25, 27, 34, 38 y 39 por variar sustancialmente la oferta recibida los costos estimados de PETROPAR, en concordancia a lo que dispone el Art. 30, Inciso C) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

La contratación de referencia cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto Nº 350 "Productos e instrumentales químicos y medicinales" del presupuesto de PETROPAR para el presente ejercicio fiscal.

Asunción, 6 de Julio de 2015

Alcides Galeano
Jefe de Sección Compras Directas y Programadas

Nelson Galván
Jefe Interino
Dpto. de Convocatoria

Luis E. Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación